



VISTOS: El Memorando N° D000145-2022-SUTRAN-OA, el Informe N° D000052-2022-SUTRAN-UR de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° D000104-2022-SUTRAN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° D000084 -2022-SUTRAN-GG de la Gerencia General, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución de Consejo Directivo N° 092-2019-SUTRAN/01.1 se designó al servidor Edward Paulino Huamanquispe Gutiérrez, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutrán;

Que, mediante Memorando N° D000145-2022-SUTRAN-OA la Oficina de Administración comunica que el servidor Edward Paulino Huamanquispe Gutiérrez hará uso de su descanso vacacional del 01 al 30 de marzo de 2022; y propone encargar temporalmente las funciones de la citada Unidad, al servidor César Farías Costa;

Que, con Informe N° D000052-2022-SUTRAN-UR, la Unidad de Recursos Humanos opinó que el servidor César Farías Costa, cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos de la Sutrán, aprobado con Resolución de Gerencia General N° D000088-2020-SUTRAN-GG, para el cargo de Jefe de Unidad de Apoyo; que resulta pertinente encargarle en forma temporal las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad, y que, en tal sentido, corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente, en adición a las funciones que viene desempeñando el servidor;

Que, a través del Informe N° D000104-2022-SUTRAN-OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica considera factible que la Superintendencia, en virtud de la delegación otorgada mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUTRAN/01.1, encargue las funciones de jefe de la Unidad de Contabilidad, al servidor propuesto, opinión que hizo suya la Gerencia General a través del Informe N° D000084- 2022-SUTRAN-GG;

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC, en ejercicio de la facultad delegada a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 033-2018-SUTRAN/01.1; y contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

1 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: SAZC46L

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Encargar al servidor César Farías Costa las funciones de la Jefatura de la Unidad de Contabilidad de la Oficina de Administración de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de marzo de 2022, en adición a las funciones que viene desempeñando en la entidad.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a la Gerencia General, a la Oficina de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y al servidor César Farías Costa, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web institucional, www.gob.pe/sutran.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO ARTURO GOURO MOGOLLON
SUPERINTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA
SUTRAN

2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/> e ingresando la siguiente clave: **SAZC46L**